

Resumen verificación de código

Salir

Nombre o razón social:	CONSTRUSUMI MAR S.A.S
Tipo de certificado:	Existencia y Representación Legal
Fecha de generación:	12/06/2026
Hora de generación:	15:00
Número de radicado:	1429653
Código de verificación:	cWlydhdkilwib1BF

1 de 13

Tamaño automático

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/06/2026 - 3:00:36 PM

Recibo No.: 0001498653 Valor: 500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWlydhdkilwib1BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

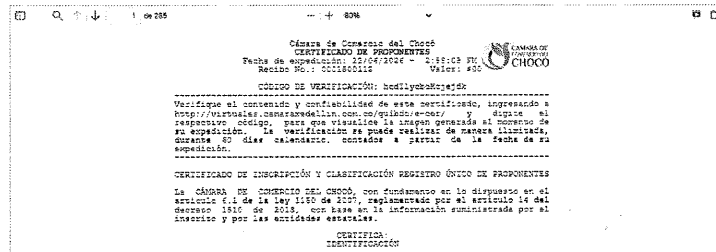
Sede principal - Quibdó
Calle 2da N. 651
Teléfono: 614 4141414 - 614 4141414
Fax: 614 4141414
Sede San Juan del Valle
Calle 1ra N. 2000, Barrio Guadalupe

- MinCIT
Teléfono: 614 4141414
- Contadurías
Teléfono: 614 4141414
- Alcaldía de Quibdó
Teléfono: 614 4141414



Resumen verificación de código[Salir](#)

Nombre o razón social	CONSTRUSUMIMAR S.A.S
Tipo de certificado:	Registro de Proponentes -RUP-
Fecha de generación	22/06/2026
Hora de generación	14:58'
Número de radicado	1500712
Código de verificación:	hcdilycbckqejdk



Sede principal - Quibdó
C.C. 20.252.775-1
Teléfono: (57) 656 674-675 - (4)
487.7072
Sede San Juan-Ismlino
C.C. 20.252.775-1, 20.252.775-2

• MinCIT
Teléfono: (57) 656 674-675
• Confesarmas
Teléfono: (57) 656 675
• Alcalde de Quibdó
Teléfono: (57) 656 675





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 01:48:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11812372** y Nombre: **BILSMARD EXEQUIEL ARBOLEDA CHALA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143197180** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 01:48:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077451401** y Nombre: **JHONY ALBORNOZ CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143197113** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

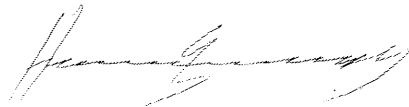
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 13:45:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11793237
Código de Verificación	11793237260702134539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 13:44:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11812372
Código de Verificación	11812372260702134416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 13:46:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011854947
Código de Verificación	9011854947260702134640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 13:45:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014206073
Código de Verificación	1014206073260702134521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 13:44:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077446708
Código de Verificación	1077446708260702134442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

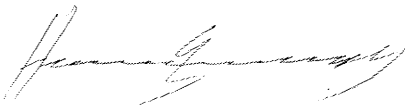
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 13:46:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077451401
Código de Verificación	1077451401260702134602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4477033

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

1077451401

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

05202-302553

Nombre completo

JHONY ALBORNOZ CORDOBA

Profesión

INGENIERIA CIVIL



Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08559496

Nro. Certificado

8C2B7C26FC2B77EB

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Desde la fecha de inscripción

Contador

BILSMARD EXEQUIEL ARBOLEDA CHALA

Tipo Documento

CC

Documento

11812372

Lugar Expedición

QUIBDO (CHOCO)

Nro. Tarjeta

158290-T

Fecha Resolución JCC

07/04/2011

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Abril 2026

S	M	T	W	T	F	S
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.



Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08561614

Nro. Certificado

6681DE038FAD2EC0

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Últimos 5 años

Contador

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Tipo Documento

CC

Documento

1077446708

Lugar Expedición

QUIBDO (CHOCO)

Nro. Tarjeta

219998-T

Fecha Resolución JCC

23/09/2016

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Abril 2026

S	M	T	W	T	F	S
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:50:10 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11793237**

Apellidos y Nombres: **ALBORNOZ RAMIREZ MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá).
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:53:05 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11812372**

Apellidos y Nombres: **ARBOLEDA CHALA BILSMARD EXEQUIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araio-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:51:24 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014206073**

Apellidos y Nombres: **VIVEROS MATURANA SANDRA YISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:21 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077446708**

Apellidos y Nombres: **CORTES MURILLO MARIO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:49:39 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077451401**

Apellidos y Nombres: **ALBORNOZ CORDOBA JHONY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: [dijin.araic-](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ALBORNOZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11793237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BILSMARD EXEQUIEL ARBOLEDA CHALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11812372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUSUMI MAR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011854947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA YISELA VIVEROS MATURANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014206073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298801220



PIB

13:42:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077446708:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298801065



PIB

13:40:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONY ALBORNOZ CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077451401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Campo código de verificación

Código de verificación

TWY2P86BHC

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es $7 + 2$? ↺

9



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1077451401
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 12 mayo 2026, 4:17 pm

VER PDF

ACEPTAR

gov.co

Ministerio de
ComunicaciónDirección: Edificio
Bogotá, Colombia
Código Postal
Horario de Atención

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950
Extensión 2
Línea nacional: 01 8000 95 25252
Correo electrónico:
minticresponde@mintic.gov.co

 		 GOBIERNO DE COLOMBIA							
FECHA DE VERIFICACION DE GARANTIAS: <table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>7</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> </table>				2	7	2026	DD	MM	AA
2	7	2026							
DD	MM	AA							
MODALIDAD ☒ Licitacion ☐ Concurso de Meritos ☐ Selección Abreviada ☐ Minima Cuantia ☐ Prestación de Servicios ☐ Otros									
No. PROCESO: 023		FECHA CIERRE: 1/07/2026	PRESUPUESTO: \$11.331.132.549						
OBJETO:		"FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADÓ Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA"							
OFERENTE:		CONSTRUSUMI MAR S.A.S.	NIT/CC: 901185494-7						
REPRESENTANTE LEGAL: JHONY ALBORNOZ CORDOBA CC 1077451401									
SE REALIZA LA VERIFICACION DE LA GARANTIA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.									
POLIZA DE SERIEDAD	M-100303488	EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL							
CERTIFICADO	15086673								
ANEXO No.	00	INICIAL ☒ MODIFICACION ☐							
BENEFICIARIOS		ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO							
FECHA DE EXPEDICIÓN:		25/06/2026							
AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR	
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Seriedad de la oferta	01	07	2026	01	11	2026	10%	\$ 1.133.113.300,00	
OBSERVACIONES:									


HERMES EVERTO PICO ROJAS
 APOYO JURIDICO OFICINA DE CONTRATACION



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

15086673



No soy un robot

reCAPTCHA



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	I2y5avXmuxsgSs4BU0IsUA==		
Número de póliza	100303488	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	25/06/2026
Inicio de vigencia Global	01/07/2026	Fin de vigencia Global	01/11/2026
Tomador	CONSTRUSUMI MAR S.A.S		
Asegurado	ASOCIACION SUPRADRPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL	Valor asegurado	1.133.113.300,00
		Movimiento	EXPEDICION

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. LP-023-2026., CUYO OBJETO ES EL FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADÓ Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA.

Objeto de póliza

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO [ASOSUPRO] IDENTIFICADA CON EL NIT 901.445.387-3.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 01/07/2026	24:00 Horas del 01/11/2026	\$ 1.133.113.300,00	\$ 1.133.113,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-023-2026**

Villavicencio, Meta, 03 de julio 2026

OBJETO: "FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADÓ Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA"

PRESUPUESTO: \$ 11.331.132.549,00

PLAZO EJECUCIÓN: Trece (13) Meses

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-023-2026 al primer (01) día del mes de julio de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

R/L: JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA

NIT:9011185494-7

C.C. 1.077.451.401 DE QUIBDÓ

DIRECCIÓN: CR 14 # 19 – 35 B LAS MERCEDES QUIBDÓ

CORREO ELECTRÓNICO: jhonyalbornozc@hotmail.com

TELÉFONO: 3104257838

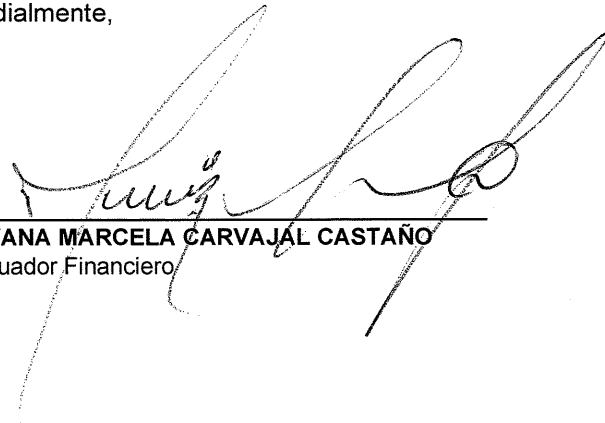
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSTRUSUMI MAR S.A.S
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 2,26$	CUMPLE , El índice de liquidez es 51,11
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 52,26$	CUMPLE , El índice de endeudamiento es 0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 2,31$	CUMPLE , cuenta con una razón de cobertura de 2.643,57
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE – Anticipo) x 25% \$1.416.391.568.63 CT $\geq$ CTd	CUMPLE , cuenta con un capital de trabajo de \$4.943.383.862
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,1$	CUMPLE , presenta rentabilidad de patrimonio de 2,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,08$	CUMPLE , presenta rentabilidad de activo 2,37

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores el proponente 1 **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ITSMINA

Villavicencio, 03 de julio de 2026				PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 11.331.132.549,00		VALOR EN SIMILV		6.471,59		FECHA DE CIERRE:		1/07/2026											
PROYONENTE		CONSTRUSUMI MAR				Representante Legal:		JHONY ALBORNOZ CORDOBA		CC		1.077.451.401 DE QUIBDO		CONFORMACION		100%		CUMPLE							
No. de Orden		VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONTRATO		Entidad		CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia		Fecha de Inicio [Día-mes-año]		Fecha de Terminación [Día-mes-año]		OBSERVACIONES	
Número consecutivo del reporte del contrato especificado en el RUP		PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y/O DE FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y/O ESTABLECIMIENTO O MANEJO DE CULTIVOS		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SIMILV)		Que al menos uno (1) de estos contratos terminados y liquidados o a la hora de realizar actividades o cuyo objeto haya sido o quede similar en el ESTABLECIMIENTO, RENOVACIÓN O MANEJO AGROPECUARIO DE CULTIVOS DE CACAO, PLÁTANO, BANANO O SISTEMAS AGROFORESTALES		No. PRC-IP-AF-026-2023		ASOMUDACAR EAT		107176 211015 701316 701415 801016		LC,UT, OTRA %		CONSTRUSUMI MAR S.A.S.		8/01/2024		8/01/2025		Documento allegado	
1		97		981,88		2.464,71		981,88		CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA		No. PRC-IP-AF-026-2023		C		40%		CONSTRUSUMI MAR S.A.S.		8/01/2024		8/01/2025		ACTA DE FINALIZACION Y RECIBO DOCUMENTO CONSORCIAL	
2		109		3.902,90		3.902,90		3.902,90		CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL		EMPRESA DE DESARROLLO PREOCUPADA & TERRESTRIAL & DESARROLLO		107176 211015 701316 701415 801016		I		CONSTRUSUMI MAR S.A.S.		14/01/2025		14/02/2026		ACTA DE TERMINACION	
		CUMPLE		4.884,79		CUMPLE		CUMPLE																	
El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP																							CUMPLE		
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme																							CUMPLE		
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes																							CUMPLE		
Los contratos aportados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación																							CUMPLE		
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3																							N/A		
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.1																							CUMPLE		
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (1) contrato máximo tres (5)																							CUMPLE		
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica																							N/A		
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia																							N/A		
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada																							N/A		
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).																							N/A		
Cantidad de contratos aportados válidos																							2		



IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-023-2026	
FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ITSMINA		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 03 de julio de 2026	\$ 11.331.132.549,00	6.471,59	13 MESES

PROPONENTE	CONSTRUSUMI MAR
------------	-----------------

FECHA DE LA OFERTA	1/07/2026
--------------------	-----------

PROPONENTE	CONSTRUSUMI MAR	100%
------------	-----------------	------

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = POE - Anticipo \text{ y/o } pago \text{ anticipado}$		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	11.331.132.549,00
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	5.665.566.275
	CRPC	\$	5.665.566.275
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		\$ 511.708.497,00
	CONSTRUSUMI MAR	Mayor ingreso operacional 5 años(2024)	\$ 12.840.378.691

E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{Valor \text{ total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(Presupuesto \text{ oficial estimado} \times \% \text{ participación})}$		
	CONSTRUSUMI MAR		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	113.646.631.410,00
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	11.331.132.549,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		100%
	EXPERIENCIA		10,03
	PUNTAJE		120
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
	0	3	60
	3	6	80
	6	10	100
	10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA	CONSTRUSUMI MAR		2													
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA															
	<table><tr><td>Desde</td><td>Hasta</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>1</td><td>5</td><td>20</td></tr><tr><td>6</td><td>10</td><td>30</td></tr><tr><td>11</td><td>Mayores</td><td>40</td></tr></table>				Desde	Hasta	Puntaje	1	5	20	6	10	30	11	Mayores	40
	Desde	Hasta	Puntaje													
	1	5	20													
	6	10	30													
	11	Mayores	40													
CONSTRUSUMI MAR		PUNTAJE	20													

CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$		
	CONSTRUSUMI MAR		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	5.042.029.062
	PASIVO CORRIENTE	\$	98.645.200
	RESULTADO INDICE DE LIQUEDEZ		51,11
	PUNTAJE		40
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
	0	0,5	20
	0,5	0,75	25
	0,75	1,00	30
	1,00	1,5	35
	1,5	Mayores	40

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-023-2026	
FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVOS ASOCIADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DE PERADO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ITSMINA		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 03 de julio de 2026	\$ 11.331.132.549,00	6.471,59	13 MESES

PROPONENTE	CONSTRUSUMI MAR		
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	SCE = Valor de los contratos en ejecución Plazo del contrato expresado en días X Número de días pendiente por ejecutar X Participación del contratista(Cuando aplique)		
	CONSTRUSUMI MAR		
	VALOR	\$	4.180.409.340
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		100%
	SCE	\$	4.180.409.340
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CONSTRUSUMI MAR		
	CO	\$	12.840.378.691
	E		120
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	4.180.409.340
	RESULTADO	\$	18.932.272.303
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	\$	18.932.272.303
			CUMPLE



IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico